60

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 26.352.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲ 558.40 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO GUARANIES CON CUARENTE CENTIMOS), A FAVOR DE LA FIRMA TEXTIL IMPORTACION S.A.-

Asunción, 11 de Mayo de 1.948.-

Nº 5414.

VISTO: el expediente Nº 3.810/47, originado por la Secretaría de la Presidencia de la República, en el que solicita el pago de la suma de ₲ 558:40 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS) a favor de la firma Textil Importación S.A., en concepto de alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Informaciones, cita en la calle Mexico 223, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 1.946; el informe de la Contraloría Financiera recaída en el mismo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Reconócese el crédito de la suma de ₲ 558.40 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS) a favor de la firma Textil Importación S.A., en concepto de alquiler de la casa ocupada por la Oficina de Informaciones por los meses de Noviembre y Diciembre del año 1.946.-

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial.-